



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAR 1998

Expte. Nº 17.520/98

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA por intermedio de la Jefa del Departamento Teatral de la DIRECCION DE ARTE Y CULTURA, Sra. Claudia BONINI; y

CONSIDERANDO:

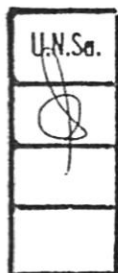
QUE por la misma comunica la institución del PREMIO PERSHU, por la Asociación de Teatro Salteña, y solicita que el mismo sea declarado de Interés Universitario por esta UNIVERSIDAD.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de INTERES UNIVERSITARIO el PREMIO PERSHU, instituido por la ASOCIACION DE TEATRO SALTEÑA (A.Te.Sa.), como una forma de reconocimiento, estímulo e incentivación de la labor desarrollada por los artistas teatrales de la ciudad de Salta, a llevarse a cabo el día 3 de abril a las 21:00 horas en la Sala de la Fundación Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a RECTORADO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Dr. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 192 - 98